



## 1. Política y sociedad en la “violencia de género”

# Violencia machista y relaciones de género.

## Discursos sociales, posiciones sociopolíticas y alianzas posibles

*Walter Actis*

La “puesta en agenda” de las agresiones masculinas contra las mujeres es un logro reciente, producto de años de lucha del movimiento feminista internacional, finalmente recogido –aunque no siempre de modo adecuado– por declaraciones oficiales y normas jurídicas. En nuestro país este proceso encontró un momento clave en 2004 con la promulgación de la L.O. 1/2004, de “Medidas de protección integral contra la violencia de género”, que fue acompañada por el desarrollo de un importante aparato institucional, de recursos destinados a la protección y ayuda a las mujeres agredidas, así como de una creciente producción de datos y análisis sobre esta problemática.

Este proceso no ha estado exento de polémica: las medidas adoptadas fueron saludadas y casi sacralizadas por algunos (en primer lugar por el llamado “feminismo institucional”), denostadas por otros (de forma destacada por representantes de la derecha patriarcal más conservadora) y valorada críticamente por algunos (entre ellas por “otras voces feministas” que reclamaron otras estrategias de lucha contra la violencia). Con gran frecuencia, el debate se ha mantenido entre círculos minoritarios y especializados –en razón de su profesión o de su militancia ciudadana–; por ello tiende a ser autorreferencial, perdiendo de vista el contexto social que constituye el escenario de las relaciones de sexo/género y de las agresiones hacia las mujeres. Este texto pretende poner de manifiesto las percepciones, los puntos de vista y posicionamientos ideológicos, así como el “clima social” dominante acerca de estas cuestiones, presentando de forma resumida las conclusiones de un estudio recientemente publicado (Colectivo Ioé, 2011).

La investigación se realizó a partir de grupos de discusión en los que se propuso como tema inicial cómo se perciben hoy las relaciones entre mujeres

y hombres. Esto permitió captar el marco discursivo general en el que se sitúan las posiciones respecto a la violencia, evitando que ésta quedase circunscrita sólo a la estigmatización ritual de sus manifestaciones extremas (asesinatos). El material recogido permite referir las distintas valoraciones acerca de la(s) violencia(s) machista(s) a un campo ideológico general en el que previamente se han identificado los principales discursos en torno al sexo y el género. La primera constatación obtenida es que, a pesar de todos los cambios acaecidos, en la sociedad española actual la cuestión de las relaciones entre los sexos está lejos de ser una cuestión superada; más bien aparece cargada de connotaciones problemáticas: es algo difícil de abordar, que genera incomodidad y refiere a una amplia serie de cuestiones pendientes o mal resueltas. Esta es una circunstancia que se verifica, con matices diferentes, entre mujeres y hombres de distintos estratos sociales.

### **Los discursos típicos acerca de las relaciones actuales entre hombres y mujeres: escasa implantación de los postulados feministas**

La investigación empírica permitió identificar una serie de “*fracciones discursivas*” que, por razones de espacio, no pueden ser presentadas aquí. De forma resumida pueden agruparse en cuatro discursos típicos, que configuran el campo ideológico en el que se construyen y perciben las relaciones de sexo/género en la España contemporánea, que hemos denominado como liberal, dependiente, tradicional y crítico.

1) *El bloque dominante*, que hemos denominado “*liberal*”, o modernizador progresista, concibe las actuales relaciones entre sexos en un ámbito de equiparación y libertad, en el que *no existen discriminaciones importantes* o jerarquías no justificadas. Las mujeres destacan que estamos en una dinámica de cambio positivo, en la que ellas pueden actuar de igual a igual con los hombres, debido más a su capacidad de agencia que a la inexistencia de opresión. Para los hombres prácticamente no quedan vestigios de subordinación femenina, ya que las mujeres tienen amplia autonomía y acceso a la esfera pública; los de mayor edad no se cuestionan la situación de ellas en la esfera familiar, mientras que entre los jóvenes se da por hecho que han impuesto, o impondrán a corto plazo, relaciones de pareja igualitarias. Este discurso es sostenido especialmente por empresarios de ambos sexos y por varones jóvenes de capas medias urbanas, aunque se extiende también entre otros sectores.

2) *Un bloque dependiente*, integrado exclusivamente por mujeres, constata la existencia de barreras específicas -tanto en el mundo doméstico como en el laboral- para las mujeres ante las que se sienten con poca capacidad de acción; en otros términos, carecen de alternativas y de redes relacionales y asociativas

para afrontar la situación. Su escaso margen de autonomía para cuestionar los límites existentes, en la pareja o el trabajo, las aboca a adaptarse resignadamente a lo existente o bien a una frustración ante el bloqueo de los cambios deseados. A partir de esta situación, se encuentran en posición de dependencia respecto a la intervención de otras instancias que puedan eliminar dichos obstáculos (entre ellas, las intervenciones institucionales). Esta posición es especialmente desarrollada por mujeres asalariadas, pequeñas empresarias y jóvenes urbanas de capas medias.

3) *El bloque tradicional* niega que exista una situación de opresión de las mujeres y, simultáneamente, le atribuye un papel dependiente de la posición masculina. En este polo encontramos dos subdiscursos principales, expresados tanto por hombres como por mujeres:

- *El patriarcal tradicional* pone el acento en la diferencia de papeles sociales de hombres y mujeres; la “*complementariedad*” entre ambos se estructura en torno a la autoridad masculina; el papel femenino se basa en sus funciones maternas y de gestión de la unidad familiar. Descalifica a las mujeres que se “*liberan excesivamente*”, cuestionando la jerarquía natural y provocando el deterioro de la vida familiar y el clima social. Este subtipo destaca entre asalariados de ambos sexos, empresarios de edad avanzada y pequeñas propietarias.

- *El patriarcal adaptativo* comparte la concepción diferencialista-complementaria de los sexos, pero acepta la incorporación de las mujeres al empleo aunque no su plena autonomía. Puede reconocer la existencia de algunas situaciones de postergación de las mujeres pero nunca como eje estructurador de la sociedad actual. Los hombres afirman que las mujeres pueden actuar como ciudadanas plenas en la esfera pública a cambio de no perder su “*feminidad*” (maneras suaves, relativa pasividad y no cuestionamiento abierto del poder masculino). Las mujeres que sostienen esta posición se ven abocadas a maniobrar en la trastienda (con “*armas de mujer*”) y a solicitar cambios al hombre sin exigirle más de lo que éste pueda dar; así, se adaptan o permanecen en una situación de frustración reprimida, que se canaliza en la esperanza de que la generación de las hijas logre una posición mejor. Este discurso se desarrolla en casi todos los grupos sociales, excepto entre la población joven de clases medias urbanas.

4) Un cuarto discurso, el menos desarrollado entre los grupos estudiados, es el “*crítico*” que afirma que existe opresión social respecto a las mujeres y que éstas tienen capacidad y autonomía para enfrentarla. A partir de ahí se definen tres subtipos diferenciados:

- El primero, que denominamos *pro-feminista*, sostiene que la subordinación femenina se debe a una estructura social de poder que atraviesa las esferas pública y privada y que tiende a perpetuarse si no se la enfrenta de forma decidida. La clave del cambio necesario varía en función de quién lo enuncie: los hombres afirman que reside en la lucha de las mujeres, sin necesidad de un compromiso masculino; entre las mujeres unas plantean la necesidad de confluir con otros grupos sociales oprimidos y otras ponen el acento en el compromiso feminista, incorporando a mujeres y hombres. Discurso con cierta presencia entre empresarios y profesionales de ambos sexos, y entre algunas asalariadas no cualificadas.

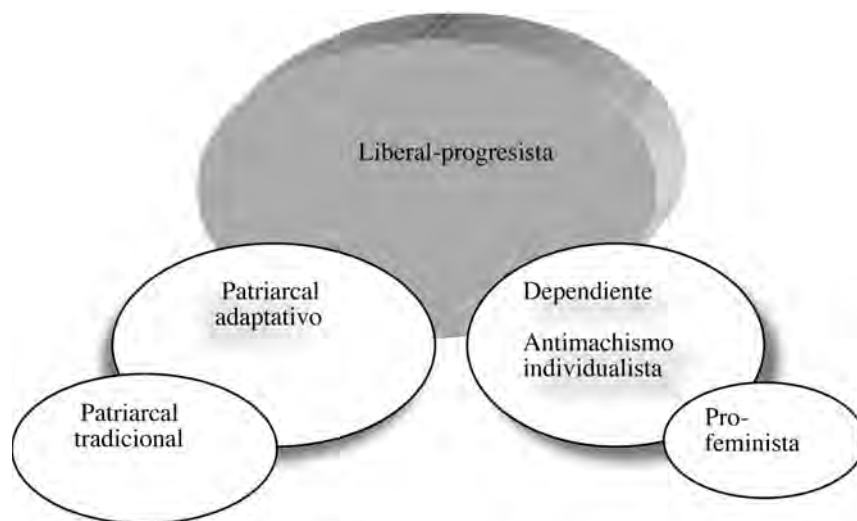
- El segundo tipo se plantea *un enfrentamiento individual contra las consecuencias del machismo*: las situaciones de opresión que sufren las mujeres sólo son afrontadas desde una perspectiva de lucha individual, pues en el discurso no existe referencia a cuestiones de poder social ni a procesos colectivos. En este contexto, el incremento de la autonomía y capacidad de actuación personal potencia los riesgos de romper los puentes de comunicación con el otro sexo, o se circunscribe a una estrategia puramente defensiva. Discurso desplegado por mujeres profesionales, jóvenes de capas medias y transexuales.

- El tercer subtipo expresa la posición de mujeres profesionales y directivas que *denuncian las barreras* que encuentran para acceder a puestos de mando en el mundo laboral; denuncian la existencia de sexismo en el trabajo que se suma a las limitaciones derivadas de asumir simultáneamente la responsabilidad de la gestión doméstica, en el caso de quienes viven en pareja y/o tienen hijos. Este discurso potencia claramente el eje de la autonomía femenina; sin embargo, tiende a minimizar o negar la existencia de sexismo en las parejas de clases medias urbanas. Por tanto, cuestiona sólo un aspecto del patriarcado: el que limita el acceso irrestricto de un segmento de mujeres a las élites directivas.

A partir de un sondeo cualitativo, como el que estamos comentando, no es posible cuantificar la importancia de cada una de estas posiciones. Sin embargo, parece clara la centralidad de la posición “*liberal*” (que afirma que hemos alcanzado o estamos a punto de lograr la igualdad entre mujeres y hombres). En torno a esta ocupan posiciones destacadas el discurso “*tradicional adaptativo*”, por un lado, y las posiciones “*dependiente*” y de “*enfrentamiento individual contra las consecuencias del machismo*” (ver cuadro). Los extremos del campo discursivo están ocupados por posiciones con menor presencia en los debates grupales, lo que parece indicar una menor extensión entre la población: de un lado el discurso patriarcal tradicional, de otro el pro-feminista. En

definitiva, hoy la crítica al patriarcado queda restringida a ciertas minorías activas; y su mera existencia se ha vuelto invisible para gran parte de la sociedad, mientras algunos sectores efectúan una defensa, más o menos abierta, de sus supuestas virtudes.

### **Posición relativa de las diferentes posiciones según su potencia discursiva**



### **Los discursos respecto a la violencia masculina hacia las mujeres: rechazo, incomprensión, dudas y encubrimiento**

Este panorama general plantea una dificultad de fondo a la política institucional vigente, que define a la violencia masculina como un fenómeno “*de género*”, “*manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres*” (LO 1/2004. art. 1). Tal enfoque contrasta claramente con el de los sectores de población que no conciben que hoy exista tal discriminación y desigualdad de poder entre sexos (discursos tradicional y liberal). Para estos, las justificaciones de las políticas oficiales resultan incongruentes con sus propios puntos de vista, al margen de cuál sea la actitud que adopten ante determinados hechos concretos (por ejemplo, de violencia masculina). Pero, además, entre los sectores que dan por hecho que las mujeres sufren situaciones de injusticia o postergación, buena parte no las atribuye a desigualdades de poder sino a factores genéticos, atavismos culturales o déficit educativos. Por tanto, el discurso oficial sólo resulta congruente con las coordenadas de una fracción del discurso crítico (la “*profeminista*”), que es la que tiene menor presencia social y, además, desde algunas posiciones formula críticas al reduccionismo que atribuye a la posición institucional.

“A pesar de su larga presencia mediática, y a la preocupación desplegada por diversas instituciones encargadas de atenderla, la violencia contra las mujeres no aparece como prioridad en la agenda pública de las relaciones entre ambos sexes...”

Por otra parte, a pesar de su larga presencia mediática, y a la preocupación desplegada por diversas instituciones encargadas de atenderla, la violencia contra las mujeres no aparece como prioridad en la agenda pública de las relaciones entre ambos sexes: ningún grupo de hombres y la mayoría de mujeres no la mencionan de manera espontánea. Esta circunstancia pone de manifiesto, por un lado, la incomodidad que generan hechos que son percibidos como ajenos por la mayoría, y la vergüenza y pudor de la minoría directamente concernida, que no percibe un clima social de acogimiento y comprensión.

En este contexto general se identifica una amplia gama de posiciones que van desde la victimización masculina (que atribuye los estallidos de violencia a reacciones defensivas ante agresiones y abusos de las mujeres), pasando por la minimización del problema (es un asunto menor y socialmente distante), hasta la crítica (existe un contexto machista que ampara algunos abusos) y la denuncia del orden social vigente (es necesario un cambio de roles sociales que elimine las jerarquías de género y genere relaciones menos agresivas, no sólo en el ámbito familiar). Este rico abanico de puntos de vista, que tampoco podemos detallar aquí, puede resumirse en tres posiciones básicas frente a la violencia masculina, cada una de las cuales queda configurada tanto por su caracterización de las situaciones de violencia como por las emociones que estas suscitan.

1) *Permisiva ante la violencia*. Es una posición particularmente sostenida por asalariados de ambos sexes y hombres profesionales. Sostiene que las conductas violentas masculinas obedecen a las actitudes de las mujeres; no condena el maltrato psicológico o emocional o lo atribuye en exclusiva a éstas, y cree que lo único cuestionable son los malos tratos continuos (violencia física grave y prolongada). En cambio, considera que la “*violencia menor*” (insultos, desprecio, empujones, golpes ocasionales) es un ingrediente normal y legítimo de las conductas masculinas, que se ejercería a modo de reacción ante los “*abusos*” de las mujeres. Respecto a la “*violencia mayor*” (agresión grave y asesinato), existe una condena inicial (que muestra la incidencia de la norma social dominante en contra de la violencia sexista), aunque se la “*entiende*” como reacción irracional (pérdida ocasional de la razón) ante provocaciones graves y constantes que “*desbordan el vaso del aguante*” del varón. Sus actitudes básicas oscilan entre la furia (de los hombres que no toleran el cuestio-

namiento a la jerarquía patriarcal), el resentimiento (de las mujeres “*machistas*” a la hora de juzgar la actitud de las “*excesivamente liberadas*”) y la negación (de quienes “*hacen como si*” la violencia fuera un asunto no significativo de la vida social, minimizando su alcance y deslegitimando la preocupación institucional al respecto).

2) *Rechazo de las agresiones pero también de la criminalización del conflicto en las relaciones de pareja.* Es un discurso sostenido por un bloque muy significativo de hombres de todos los segmentos sociales que no comparten la culpabilización de las mujeres que hace el discurso machista intransigente, ni legitiman la violencia de baja intensidad. Distinguen entre situaciones de “*maltrato prolongado*”, basado en una relación asimétrica, y “*discusiones de pareja*”, ocasionales y entre iguales. Consideran que existe una tendencia a penalizar no sólo las primeras conductas sino también las segundas, que deberían dirimirse en el ámbito privado, o recurriendo a mediaciones no jurídico-penales. Esta posición refleja el malestar de un sector de los hombres (no adscritos al machismo supremacista) que se consideran víctimas potenciales de un mecanismo jurídico-burocrático que tendería a incluir a todos los hombres en el capítulo de presuntos culpables. Existe un importante grado de ambigüedad ya que, por un lado, la norma social dominante les lleva a condenar la subordinación y castigo a las mujeres, mientras que la “*excesiva*” dureza de las instituciones (juicios de divorcio, encarcelamiento por denuncias no fundadas o por una agresión ocasional) tiende a acercarlos a quienes justifican determinadas conductas violentas. Entre algunos predomina una actitud de despreocupación (pues conciben el fenómeno como ajeno a su vida y la situación de las víctimas no los moviliza) y otros destacan más el rechazo (se distancian claramente de los agresores pero no necesariamente empatizan con las agredidas).

3) *Condena todo tipo de violencia de los hombres hacia las mujeres en las relaciones de pareja y niega que existan justificaciones o disculpas para las conductas agresivas de los hombres.* Aquí encontramos a algunos sectores de hombres y al grueso de las mujeres. Dentro de este bloque aparece también una fracción transicional que, aunque condena abiertamente las conductas violentas, manifiesta algunas reticencias ante el peligro de que se extiendan las denuncias “*indiscriminadas*”, infundadas o basadas en malos entendidos, posición que tiende a acercarlos a quienes insisten en la no criminalización de todo conflicto de pareja. Se identifican en esta posición tres actitudes principales: el temor (de las mujeres que perciben la violencia masculina como amenaza potencial difusa y omnipresente y demandan medidas que aporten confianza y seguridad), la indignación (de quienes expresan solidaridad moral y empatía con las víctimas, además de un claro rechazo afectivo respecto a los agresores) y el compromiso (que, partiendo de la identificación afectiva con las víc-

timas, produce una reflexión que reclama una implicación para remover las causas de las conductas violentas).

Estos tres núcleos dibujan campos diferenciados cuyos límites no son nítidos; en ocasiones se solapan, mostrando la existencia de fracciones que se encuentran “*a medio camino*” entre una y otra. Dichas posiciones transaccionales pueden ser ocupadas por distintos segmentos sociales en función de cuáles sean las dinámicas sociales en acción.

## **Concepciones sociopolíticas y violencia machista**

Estas posiciones ante la violencia masculina no pueden, sin embargo, entenderse sólo como un continuo lineal entre posiciones más permisivas o más opuestas. Cada posición respecto a la violencia masculina se inscribe en una determinada visión de conjunto de la sociedad, que da sentido a los respectivos discursos. El estudio identifica cuatro bloques principales:

1) La *posición liberal* (modernizadora evolutiva) considera la violencia sexista como un fenómeno residual, propio de sociedades y sectores “*atrasados*”, en trance de desaparición paulatina debido al avance de una sociedad caracterizada por el progreso continuo. El modelo subyacente es el de una sociedad “*abierta*”, constituida por individuos libres e iguales en el que no existe ningún principio de jerarquización o exclusión estructural.

2) Quienes denuncian la persistencia del machismo y consideran la violencia masculina como un problema real pero sin ningún carácter estructural, sustentan un modelo de sociedad “*plural*” en la que coexisten dinámicas positivas y negativas, pero estas últimas (ligadas a la violencia sexista) no parecen situarse más allá del ámbito personal (caracteres, enfermedad mental, consumo de drogas, modelo familiar, etc.).

3) Para el *autoritarismo social conservador* la violencia remite al deterioro del principio de autoridad, ligado a los valores tradicionales y al papel del hombre como referente indiscutido. Su modelo de articulación sociopolítico es el de una regulación autoritaria de carácter conservador, que garantice la perpetuación de estructuras sociales tradicionales, entre ellas la familia monogámica heterosexual sometida a la autoridad masculina.

4) La *postura anti-patriarcal* concibe la sociedad actual como un orden injusto basado en la distribución estructural del poder en función del sistema de sexo-género. Por tanto, la superación de la violencia requiere una transformación de fondo, impulsada por el empuje militante de grupos activos en la línea de desmontar el sistema de sexo-género, garantizando la igualdad a todas las personas, más allá de la norma heterosexual binaria.



En la actualidad el campo de fuerzas ideológico de la sociedad española está dominado por las dos primeras posiciones. Por tanto, la violencia machista es percibida como una rémora minoritaria, que no afecta ni preocupa de manera sustantiva, pues se la supone vinculada a otros grupos sociales (pobres, inmigrantes, incultos, enfermos mentales, etc.). Este bloque central se ve tensionado de manera contradictoria por el modelo autoritario y el antipatriarcal, que sostienen posturas que no logran alcanzar una legitimidad hegemónica, aunque el primero tiene presencia en una gama social más amplia que el segundo.

## **Posiciones respecto a la política institucional contra la violencia**

Las políticas y recursos existentes para abordar los casos de violencia machista son poco y mal conocidas; predomina una imagen poco definida: las y los ciudadanos no tienen claro qué hacen las instituciones respecto a la violencia, las referencias se refieren generalmente a noticias de prensa, comentarios informales o experiencias de terceros (salvo en el caso de quienes han vivido experiencias directas). En ese contexto se dibuja un abanico de puntos de vista, algunos estructurados en torno a núcleos ideológicos consolidados y otros más endebles y susceptibles de modificación.

1) *Descalificación*: este núcleo se enfrenta con la política oficial, a la que acusa de haber generado un clima de acoso hacia los hombres: hoy las mujeres estarían en posición de privilegio debido al injusto posicionamiento de las instituciones (“despojo” de los hombres divorciados, asignación sistemática de la custodia de los hijos y de la vivienda a las mujeres, credibilidad a falsas denuncias de malos tratos, judicialización excesiva de conflictos de pareja, negación de conductas femeninas arbitrarias o de acoso, etc.). Estas políticas aparecen como injustificadas y sus efectos como agresión hacia los hombres.

2) *Recelo*: otorga en principio una legitimidad a la intervención institucional, puesto que la violencia masculina debe ser combatida. Sin embargo, los resultados prácticos de las intervenciones son percibidos de forma similar a la del bloque anterior: con el argumento de proteger a las mujeres las medidas adoptadas criminalizan, persiguen o acosan de manera generalizada e injustificada a los hombres. Por tanto, el posicionamiento no puede ser la adhesión o consenso, sino el recelo ante la posibilidad de caer presos de esta maquinaria institucional (son hombres la mayoría de quienes sostienen este discurso).

3) *Indefinición*: marcada por una profunda ambigüedad respecto a los casos de violencia, esta fracción no es capaz de situarse de forma definida ante las políticas oficiales. Por un lado, podría avalarlas en la medida en que le suminis-

tren una protección personal; por otra, tiende a rechazarlas en la medida en que sus exigencias tiendan a romper la unidad familiar (al obligar a las madres a denunciar se priva a los hijos de la convivencia con el padre).

4) *Demanda*: formulada por mujeres que consideran necesario que las instituciones intervengan promoviendo sus derechos y protegiendo a las potenciales víctimas de malos tratos. A partir de aquí, algunas cuestionan las medidas vigentes (pulseras, casas de acogida, etc., percibidas como ineficaces ante el maltrato) y reclaman otras de carácter preventivo.

5) *Consenso y desconocimiento*: parte de una imagen poco nítida respecto a las políticas institucionales, ni las conoce ni parece que tal desconocimiento le preocupe, en tanto que la violencia aparece como fenómeno menor o socialmente lejano. Da por supuesto que las autoridades “*algo estarán haciendo*” y que tales actuaciones pueden ser adecuadas. Por tanto, se trata de una posición de consenso pasivo, o al menos de no oposición.

6) *Consenso escéptico*: discurso masculino que denuncia frontalmente las conductas violentas y las caracteriza como un problema social estructural, por ello reclama la intervención de las instituciones, y en ese sentido la legitima y le da su consenso. Sin embargo, considera que tienen un alcance limitado en relación a la magnitud del problema, que requeriría una implicación social que no existe, y una transformación de pautas sociales generales que las instituciones no pretenden transformar. Por ello se muestran escépticos ante la eficacia de la política institucional respecto a la violencia sexista.

7) *Crítica*: sostenida por algunos núcleos de mujeres para quienes la política oficial es miope respecto al fenómeno de la violencia. Por un lado, exige la denuncia de la mujer, abocándola en ocasiones a situaciones sin salida o “*saltos al vacío*” que no puede asumir; por otro, ofrece intervenciones parciales (“*parches*”) que no permiten poner en cuestión las raíces del sistema social (patriarcado) que está en la base de la violencia. Además, tiende a fomentar el enfrentamiento entre sexos, en lugar de contribuir a reformular enteramente el modelo de socialización de género.

## **Bloques sociales, estrategias y posibles líneas de alianza**

Por tanto, la situación social está lejos de caracterizarse por un “*combate de trincheras*”, con dos bandos claramente diferenciados -por una lado, la “*visión de género*”, por otro los activos adversarios de la “*ideología de género*”- que encuadren al grueso de la población. En realidad las mayorías sociales se encuentran en posiciones intermedias, en lugares caracterizados por la

“*confusión*” discursiva, atravesados por emociones y compromisos afectivos encontrados, con matices específicos de clase, sexo y edad. Por ello el campo social realmente existente no puede analizarse bajo un simple esquema bipolar (feministas / machistas, conservadores / progresistas, o alguna variante por el estilo); más aún, este tipo de reduccionismo tiende a negar la existencia y la especificidad de los sectores intermedios que, a fuerza de sentirse no escuchados, pueden acabar aumentando las filas del bloque adversario.

El marco institucional que se ha erigido en los años recientes para afrontar las agresiones hacia las mujeres ha contribuido a hacer visible el fenómeno y posicionarlo como comportamientos de condena pública (ya no se trata de “*cuestiones de familia*” o “*crímenes pasionales*”), generando un rechazo mayoritario en la opinión pública hacia los asesinatos y agresiones graves. Sin embargo, estos cambios –con todo lo positivos que puedan resultar– no están anclados en una corriente mayoritaria que impugne las desigualdades de género, ni otros factores que pudieran potenciar situaciones de violencia (determinadas concepciones del amor, ciertos modelos de familia nuclear, el acceso diferencial a los recursos económicos, entre otros). A golpe de ley y de desarrollo de recursos asistenciales se ha generado una nueva norma de corrección política que afirma: “*no matarás o agredirás gravemente a una mujer*”; pero bajo esta proclama laten tensiones ideológicas y emociones encontradas que no cuestionan las desigualdades de género sino que se expresan dentro del “*consenso liberal-progresista*” que no concibe que en nuestra sociedad las reivindicaciones del movimiento feminista sigan teniendo actualidad.

A nuestro juicio resulta fundamental reflexionar sobre este diagnóstico, mejorándolo incluso con mayor precisión, para no equivocar las estrategias de intervención, no sólo desde las instituciones sino especialmente desde los grupos sociales organizados, en particular el movimiento feminista. Resulta urgente tomar conciencia de la existencia y magnitud de amplios sectores de la población que rechazan las agresiones machistas pero con la misma fuerza se opone a la criminalización de todo conflicto de pareja y desconfía de posibles “*abusos*” contra los hombres (falsas denuncias, apoyo judicial automático a la denunciante, etc.). Parece imprescindible articular estrategias respecto a este segmento que no pueden reducirse a acusarles de que expresan preocupaciones similares a las del machismo tradicionalista. Es verdad que existen elementos que pueden hacer confluír a indecisos y tradicionalistas, pero también que entre ambos sectores existen diferencias importantes que conviene explotar en la perspectiva de ganar adeptos para la causa de la igualdad entre sexos. Al ignorar esta situación, como de hecho están haciendo amplios sectores que se proclaman “*defensores de la mujer*”, se está actuando en la dirección opuesta, ayudando a consolidar un amplio “*bloque de rechazo*”, que deje aislados a los grupos más cercanos al discurso feminista y a sectores “*progresistas*” de las capas medias-altas.

Otra dificultad a despejar es el límite que impone la perspectiva individualista del liberalismo progresista, que puede compartir ciertos valores de igualdad entre sexos pero no los articula en ningún tipo de práctica social (en ocasiones ni siquiera de práctica privada). La experiencia viene demostrando los límites de las estrategias de cambio desde arriba, a base de leyes y proclamas de las élites bienpensantes, cuando éstas no van acompañadas de cambios en las condiciones de vida y en la restructuración del tejido social. En este sentido, el combate contra la violencia de género comparte las dificultades de otras luchas contra la discriminación y la explotación en nuestra sociedad: la falta de un amplio trabajo de base, de reflexión, crítica y organización, en este caso en torno a las relaciones y roles de género, sin desvincularlas de otras caracterizadas por la jerarquización, la opresión o la explotación. Ya es hora de acabar con la fantasía de cierto feminismo de Estado que cree posible superar el patriarcado sin tocar otras desigualdades estructurales de la sociedad. Deberíamos esforzarnos, entre todas-todos, para que la acción no esté guiada por postulados que conviven sin mayores dificultades con el despliegue, hasta hace poco triunfal, del capitalismo neoliberal.

**Walter Actis** es sociólogo. Miembro del equipo investigador *Colectivo Ioé*.  
[www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org)

## **Bibliografía citada:**

Colección Documentos contra la violencia de género, N° 10, Ministerio de Sanidad, Política social e Igualdad, Madrid  
Colectivo Ioé (2011): *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*,